

Centenares de personas se sumaron en la comarca a los muchos actos organizados con motivo del Día contra la Violencia hacia las mujeres

Basta de violencia

REDACCION

El 25 de noviembre era el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, según una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada el año 1999. En este sentido, los municipios del Vallès Oriental no se olvidaron del día y participaron activamente en la celebración de esta jornada que tiene por objetivo concienciar a las personas para que haya tolerancia cero ante cualquier expresión de la violencia contra las mujeres en el mundo, como los maltratos, las mutilaciones genitales, los abusos sexuales y la discriminación laboral. Quedó bien reflejada en las docenas de actos de todo tipo organizados para dejar constancia del día y muy especialmente en los que fueron acompañados de la lectura del manifiesto elaborado por la Federació de Mu-



Xavier Solanas

Un centenar de personas condenaron las agresiones en Granollers.

nicipios de Catalunya y la Diputación en el que se recoge el compromiso de luchar enérgicamente contra esta lacra social. En Grano-

llers el acto central se celebró con una concentración en la plaza de la Porxada. Un centenar de personas, la mayoría mujeres, la mayo-

ría sindicalistas, escucharon a la concejal del Pla d'igualtat d'Oportunitats, **Maria del Mar Sánchez**, que fue la encargada de leer el manifiesto. En Granollers los actos seguirán el día 12 de diciembre, también en la Porxada, con la representación de fragmentos de la obra "Hasta que la muerte nos separe" a cargo de Rars Productions.

La lectura del manifiesto también se realizó en Llinars del Vallès, Parets, Palautordera, La Roca o Mollet, para citar algunas de las diferentes poblaciones que organizaron actividades durante la jornada. En algunas de ellas, las actividades se prolongaron durante varios días. Les Franqueses del Vallès, como ejemplo, inició los actos el pasado día 21 y no finalizó hasta el pasado sábado. Entre las actividades destacadas de la semana, cabe citar la conferencia que ofreció el viernes la escritora **Isabel Clara Simó** que fue seguida de la presentación del protocolo de actuación del municipio en los casos de violencia contra las mujeres. Otra actividad destacada durante la semana en Les Franqueses fue el taller de prevención de agresiones organizado por la policía local. En Sardes, el mismo taller tuvo que ser suspendido por falta de inscritas.

SUCESOS

La estricta aplicación de la ley de violencia de género puede provocar graves injusticias

El sargento está libre de cargos

DIESTE LACRUZ

El sargento de la Policía Local de Santa María de Palautordera acusado de maltratar a su esposa del que informábamos la semana pasada en nuestras páginas de 'Sucesos' está libre de todo cargo. El juzgado nº 4 de Granollers ha sobreseído el caso y el propio ayuntamiento donde trabaja nos manifestaba por escrito que la acusación es falsa. Por lo tanto, caso cerrado. ¿Y entonces a qué viene la historia? Estamos ante un caso evidente de los peligros de la nueva ley contra la violencia de género. Que el exceso de celo de los legisladores puede hacer mucho daño. La información publicada por nuestra Revista era un despacho de la agencia EFE, publicada también por El Periódico de Catalunya. Pero no es que los periodistas de agencia se inventaran nada. Ocurrió que la mujer (que no esposa, ya que se trata de una pareja

de hecho) denunció a su pareja por malos tratos verbales. En realidad fue una discusión doméstica en la que no hubo intercambio de insultos, pero la mujer denunció que había sido agredida verbalmente. Como con la nueva ley el maltrato verbal es el paso previo al físico, los Mossos actuaron a rajatabla: el urbano fue detenido (72 horas) y esposado en su propio domicilio, acusado de maltratar a la mujer (recuérdese: con la nueva ley el mismo hecho tipificado como falta si lo hace la mujer es un delito si el autor es hombre). La venganza estaba servida. Sin embargo, cuando ella se dio cuenta de que la que le podía caer al policía era de órdago: pérdida de empleo como policía, pena de prisión, descalificación pública... se arrepintió y dio marcha atrás. Hasta el fiscal entendió que la acusación no se sostenía y el titular del juzgado de Instrucción nº 4 de Granollers archivó la denuncia. Al día de hoy la pareja

vive bajo el mismo techo.

El propio alcalde, **Jaume Grau**, nos decía que el ayuntamiento ha dado el caso por resuelto y en consecuencia todo debe volver a la normalidad anterior. Desde el punto de vista personal, será difícil que la herida de la ofensa pública

cicatrice, pero desde el punto de vista público así debe de ser.

Dice un adagio popular que *espada que hiere, espada que sana*. Si a través de la información, se 'hirió' al policía, este artículo debe 'sarlo'. Es de justicia hacerlo. Pero este lamentable suceso (esperamos que estos incidentes sólo sean la excepción de una bien intencionada Ley), no es sino un mojón indicativo del daño que puede hacer una ley susceptible de convertir a algunos hombres en falsos culpables. ¡Vaya papeleta la que tienen los jueces!

MARTIN MALUENDA
ADVOCATS

ACCIDENTS DE TRÀNSIT

BUFFET D'ADVOCATS ESPECIALITZAT • HONORARIS SEGONS RESULTATS

SEPARACIONS - DIVORCIS - HERENCIES - TESTAMENTS
DESNONAMENTS - ARREMDAMENTS - ARRES
COMPRAVENDES - RECLAMACIÓ DE DEUTES
DEFENSA PENAL INTEGRAL - RECLAMACIONS LABORALS
ADMINISTRADOR DE FINQUES COL.LEGIAT

C/ GIRONA, 34, 4A 08400 GRANOLLERS

Tel. 93 861 10 91

abogados@martinmaluenda.com
www.martinmaluenda.com